



DIVISIÓN DE EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES

(Modelo 3)

La solicitud de Licencia de División para la construcción o modificación de los complejos inmobiliarios, así como cualquier tipo de intervención u operación jurídica que afecte al régimen de propiedad de un inmueble, según el artículo 150 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

CAMPOS OBLIGATORIOS A RELLENAR

DATOS DEL INTERESADO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		N.I.F. / C.I.F.	
REPRESENTADO POR:		N.I.F.:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACION: (Calle / Plaza / Avda. / Número / Portal / Escalera / Piso / Puerta)		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN:	LOCALIDAD:	E-MAIL:	TELÉFONO:
<input type="checkbox"/> PROPIETARIO/A		<input type="checkbox"/> OTRO	

EMPLAZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN OBJERO DE LA DIVISIÓN:

DIRECCIÓN DE LA OBRA: (Calle / Plaza / Avda. / Número / Portal / Escalera / Piso / Puerta)		CÓDIGO POSTAL	
POBLACIÓN:	LOCALIDAD:	REFERENCIA CATASTRAL:	
<input type="checkbox"/> LOCAL	<input type="checkbox"/> NAVE	<input type="checkbox"/> EDIFICIO	<input type="checkbox"/> OTRO:.....

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (Marcar con una X lo que proceda)

- FOTOCOPIA D.N.I.** del solicitante.
- SOCIEDADES:** Fotocopias del CIF, escrituras de constitución de la sociedad y del D.N.I. del representante legal.
- FOTOCOPIA DE LAS ESCRITURAS O NOTA SIMPLE** así como documentos acreditativos de propiedad del establecimiento.
- PLANO DE SITUACIÓN.**
- PLANO DE PLANTA DE LA FINCA MATRIZ QUE REFLEJE LAS SUPERFICIE ÚTILES Y CONSTRUIDA.**
- PLANO DE PLANTA DE LAS FINCAS RESULTANTES QUE REFLEJE LAS SUPERFICIES ÚTILES Y CONSTRUIDA.**
- MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

NOTA: Los planos y la memoria justificativa deberán estar redactados por técnico competente. En el caso de no estar visada deberá adjuntar Declaración Jurada y Responsable sobre Habilitación profesional como Técnico Titulado competente. (existe modelo)

DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1, de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud el cual el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre en que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación, en el lugar y momento en que se indican:

Documento	Órgano Gestor	Nº de Expediente	Fecha de Registro

AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES.

- Autorizo la consulta de oficio de los datos de identidad previstos.
En caso de autorizarse la consulta, la persona deberá aportar copia del D.N.I.

Fdo. El solicitante

DECLARO:

Conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a la comunicación previa, o la no presentación ante la Administración de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de ejercer la actuación desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos y la declaración por el Ayuntamiento de tal circunstancia, sin perjuicio de responsabilidades civiles, penales o administrativas a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164.6 de la con la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura y artículo 69 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar y fecha:

Fdo. La persona declarante o su representante

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- a) Responsable del tratamiento: Ayuntamiento.
- b) Finalidad del tratamiento: Solicitud de Licencia de División de edificaciones o construcciones
- c) Legitimación del tratamiento: el ejercicio de los poderes públicos y el consentimiento de la persona interesada (art. 6.1 a) RGPD
- d) Plazo de conservación: Los datos personales se conservarán durante el plazo establecido en la información adicional.
Derechos de las personas interesadas: derecho de acceso a los datos personales, a su rectificación o supresión, a la limitación de su tratamiento, a la portabilidad de los datos y a la oposición al tratamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en la información adicional.